



Expediente No. 2021-328

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral promovido por RASID MANUEL ROMERO RICO en contra de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE, que correspondió por reparto realizado en línea por la oficina de reparto judicial seccional Barranquilla, el día 16 de septiembre de 2021 e informándole al Juzgado la recepción de la demanda través del correo electrónico institucional; queda radicada con el número 08-001-31-05-006-2021-00328-00 y consta de 19 folios. Actúa en representación de la parte actora la profesional del derecho doctora MARIA ELISA GUERRERO RAMIREZ. Sírvase Proveer.

**WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, observa el Despacho que es imposible realizar la calificación de la demanda, toda vez que dentro del expediente digital no reposa el poder conferido por el señor RASID MANUEL ROMERO RICO a la profesional del derecho doctora MARIA ELISA GUERRERO RAMIREZ.

En razón de ello, se requiere a la parte actora a través de su apoderada judicial, para que anexe el poder a ella conferido por el actor, con el lleno de los requisitos señalado en la norma procedimental laboral y en el decreto 806 de 2020, para proceder con la calificación de la demanda.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:



RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver sobre la calificación de la demanda, se requiere a la parte demandante a través de su apoderada judicial, para que anexe el poder conferido por el señor RASID MANUEL ROMERO RICO a la doctora MARIA ELISA GUERRERO RAMIREZ, conforme lo indicado en la parte considerativa.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 40

N